ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA PARA AUTORIZAR

PAGO No.02

CONTRATO DE INTERVENTORIA
CO1.PCCNTR.8168931 del 3 de septiembre de 2025

Correspondiente al periodo: del 3 de noviembre de 2025 al 2 de diciembre de 2025, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO**, identificado con C.C 16.070.546 de Manizales, en su calidad de Supervisor **y HERNAN LOPEZ** como apoyo a la supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor inicial: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($796.278.928.00)
FORMA DE PAGO:	Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderán a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance del acta parcial del contrato de obra, de conformidad con las siguientes consideraciones: El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación del Distrito, al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: **La SED pagará los valores de los servicios del contrato de interventoría, mensualmente**, en el mismo porcentaje de avance del acta parcial del contrato de obra, previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED y debidamente facturada. La Entidad realizará al contratista de interventoría el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato de interventoría, el cual se hará una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción y acta de liquidación tanto del contrato de obra como de la interventoría. Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; la Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago. **NOTA 1:** En la eventualidad en que el contrato de obra objeto de supervisión, no culmine el 100% de las actividades planteadas, el contrato de interventoría deberá ser liquidado de acuerdo con sus particularidades y avance porcentual. **NOTA 2:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. Lo anterior en concordancia del artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020

	NOTA 3: Si por causas no imputables al contratista de interventoría, la SED requiere mayor permanencia de la misma, con el fin de realizar acompañamiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, y/o ambiental el valor que se adicionará al contrato será estimado como se describe en la **NOTA 4.** **NOTA 4**: En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal, el valor que se adicionará al contrato de interventoría será estimado como se describe a continuación: EL INTERVENTOR elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberá tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con profesionales, dedicaciones, gastos administrativos y plazo, (este último en caso de que se prorrogue el plazo contractual), que generen costos adicionales para la interventoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. La revisión y aprobación se realizará **conforme a la propuesta económica contractual.** **En el eventual caso que se requiera una adición, se estructurará y pagará de conformidad con las condiciones iniciales del contrato.** **NOTA 5:** De ser necesaria la realización de actividades adicionales que requieran profesionales de áreas de conocimiento no contempladas en la estructura económica inicial, se presentará a la SED propuesta económica discriminando profesionales, dedicación, plazo y gastos administrativos requeridos para desarrollar dicha actividad, cuando estos no formen parte de su propuesta inicial. **NOTA 6:** El contrato de interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior en concordancia con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. **NOTA 7:** El contratista está obligado a incluir en cada informe que corresponda a un soporte de pago, el detalle de la aprobación de ítem No. previsto (NP), soporte de su ejecución, aprobación del acta de pago y actualización del balance de obra aprobado por la interventoría. Lo anterior, se realizará mediante aprobación por correo electrónico del supervisor o apoyo a la Supervisión OBRA.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	PLAZO INICIAL: 19 MESES.
FECHA DE INICIO:	03 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de Mayo de 2026
SUPERVISOR:	ANDRES IVANNO GALEANO TORO

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales (personal de Interventoría prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta) para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.2, el cual corresponde a un avance total del 17.51% de ejecución el cual corresponde un valor de $ 93.941.917,00,00 M/Cte.,

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la supervisión
HERNAN DARIO LOPEZ
Contratista DCCEE

ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Supervisor del Contrato

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8168931 DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2025

CONTRATISTA : PROBINTEC S.A.S

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6

DIRECCION : CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO - BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

C.C. ó NIT : 829001061-1

ESTABLECIMIENTO :
LOTE 16
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN - SEDE C
COLEGIO TÉCNICO INTERNACIONAL - SEDE A
COLEGIO REPÚBICA DE VENEZUELA - SEDE B
COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO - SEDE B
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO - SEDE B
COLEGIO CULTURA POPULAR - SEDE C
LOTE 17
IED JUSTO VICTOR CHARRY – SEDE A
IED RODOLFO LLINAS - SEDE A
IED REPUBLICA DE CHINA - SEDE B
IED JOSE ASUNCION SILVA - SEDE A
IED MANUELA BELTRAN - SEDE B
IED PANAMERICANO - SEDE A
IED MARCO TULIO FERNANDEZ – SEDE D
OTIC CALLE 63
LOTE 18
RODOLFO LLINAS - SEDE B
SIMÓN BOLIVAR - SEDE A
MAGDALENA ORTEGA - SEDE A
JORGE GAITAN CORTES - SEDE B
TABORA - SEDE A
ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A
ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C

PLAZO INICIAL : 7 MESES

TELEFONO : 3161147965

FECHA INICIACION : 03 de octubre de 2025

SUPERVISOR: ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO

LOCALIDADES : Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Los Martires.

FECHA TERMINAC.INICIAL : 02 de mayo de 2026

DIRECCION : SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

VR. INICIAL : $ 796.278.928,00

PLAZO ADICIONAL :

C.C. ó NIT : 16.070.546

VR. ADICIONAL :

TIEMPO SUSPENDIDO :

TELEFONO : 3241000 EXT: 3162

VR. FINAL : $ 796.278.928,00

PLAZO TOTAL :

FECHA TERMINACION FINAL : 02 de mayo de 2026

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1984	10-mar-25	4919	3-sep-25	$ 796.278.928,00	$ 750.777.275,00	$ 93.941.917,00	$ 656.835.358,00
TOTALES				$ 796.278.928,00	$ 750.777.275,00	$ 93.941.917,00	$ 656.835.358,00

A PAGAR $ 93.941.917,00 NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						INTERVENTORIA EJECUTADA							
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COSTO DIRECTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.	
1	PAGOS FIJO MENSUAL DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO	MES	7,00	$ 38.236.683,22	$ 267.656.782,54	1,00	$ 38.236.683,22		$ 38.236.683,22	1,00	$ 38.236.683,22	14,29%	
2	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.1 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.1	%	100,00%	$ 133.052.186,59	$ 133.052.186,59	3,58%	$ 4.763.268,28			3,58%	$ 4.763.268,28	3,58%	
3	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.2 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.2	%	100,00%	$ 141.764.414,86	$ 141.764.414,86	11,29%	$ 16.005.202,44			11,29%	$ 16.005.202,44	11,29%	
4	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.3 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.3	%	100,00%	$ 126.668.572,33	$ 126.668.572,33	15,74%	$ 19.937.633,28			15,74%	$ 19.937.633,28	15,74%	
COSTO DIRECTO					**$ 669.141.956,32**		**$ 78.942.787,22**		**$ 38.236.683,22**		**$ 78.942.787,22**	**11,80%**	

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 669.141.956,32**	**$ 78.942.787,22**	**$ 38.236.683,22**	**$ 117.179.470,44**	**17,51%**
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	**19%**	**$ 127.136.971,70**	**$ 14.999.129,57**	**$ 7.264.969,81**	**$22.264.099,38**	**17,51%**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 796.278.928,00**	**$ 93.941.916,79**	**$ 45.501.653,03**	**$139.443.569,82**	**17,51%**
AJUSTE AL PESO SEGÚN			**$ 0,21**		**$ 0,21**	
VALOR A PAGAR EN ACTA			**$ 93.941.917,00**	**$ 45.501.653,03**	**$ 139.443.570,03**	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		**656.835.357,97**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**	

SANDRA STELLA MORENO B.

CONTRATISTA: **PROBINTEC S.A.S**
Nit/ C.C: **829001061-1**
REP. LEGAL: **SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO**

NOMBRE: **HERNAN DARIO LOPEZ PAEZ**
CARGO: **APOYO A LA SUPERVISIÓN**
Nit/ C.C: **1.049.623.279**

NOMBRE: **ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO**
CARGO: **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.8168931**
DEPENDENCIA: **DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
Nit/ C:C: **16.070.546**

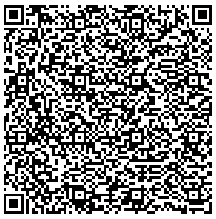


Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FACT - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102703497 de 06/12/2025 - 06/12/2027 autoriza FACT - 1 a FACT - 50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2025 11:20
Fecha de Vencimiento	22/01/2026 11:20
Fecha de Validación	23/12/2025 11:48
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CO1.PCCNTR.8168931



DATOS DEL EMISOR

Razón Social	PROBINTEC S.A.S.
NIT	829001061-1
Obligación	IVA
Email	probintecsas@gmail.com
Teléfono	3114598158
Dirección Fiscal	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIT	899999061-9
Obligación	NO APLICA
Email	contactenos@educacionbogota.gov.co
Teléfono	3241000
Dirección	AV. EL DORADO No. 66 - 63
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	INTERVENTORIA	ACTA 02 DEL PERIODO DE NOV 03 A DIC 02 DE 2025 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6	1	EA	$78,942,787.00	IVA 19%	$78,942,787.00	$93,941,917.00

1

Subtotal	$78,942,787.00
IVA 19%	$14,999,130.00
Total a Pagar	$93,941,917.00

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: b218a949b931f8a481bc4b939fbe20e25236b3d3e8103c594d191beac9dd2e6438dde6ab83b26957d43536f00dfe4d30

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta FACT - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102703497 de 06/12/2025 - 06/12/2027 autoriza FACT - 1 a FACT - 50

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2025 11:20
Fecha de Vencimiento	22/01/2026 11:20
Fecha de Validación	23/12/2025 11:48
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CO1.PCCNTR.8168931

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: b218a949b931f8a481bc4b939fbe20e25236b3d3e8103c594d191beac9dd2e6438dde6ab83b26957d43536f00dfe4d30

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PROBINTEC SAS CO1.PCCNTR.8168931

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FACT-01	19/12/2025 9:05 AM *(UTC -5 horas)*	22/12/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	38.236.683 COP	45.501.653 COP	45.501.653 COP	Aprobado
Pago 002	FACT-04	23/12/2025 11:20 AM *(UTC -5 horas)*	23/12/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	78.942.787 COP	93.941.917 COP	93.941.917 COP	Aprobado

Número de radicación PAGO-002

Descripción	Nombre del documento		
Factura 04 - Acta 02 Sec. Educacion.pdf	**Factura 04 - Acta 02 Sec. Educacion.pdf**	Descargar	Detalle

Estado Aprobado